



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 07 DEL 2013

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 16366/

VISTOS :

La solicitud de Eliminación de Patente N° 1472 de fecha 07.10.2013 presentada por Don (a) ROSARIO DEL CARMEN HUEQUELEF PARADA, Rut. N° con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2013, en que asumen subrogancia funcionarios de diferentes unidades para el año 2013

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente Comercial Provisoria, Giro JUEGOS ELECTRONICOS, ROL N° 6-14751, y que grava local ubicado en , a nombre de contribuyente ROSARIO DEL CARMEN HUEQUELEF PARADA, Rut N° 12.340.513-7, a contar del 07.10.2013

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PAPE SOTOMAYOR
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

VPS/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)